

CONSEJO ACADÉMICO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 15 de 2024</b>
<b>Fecha:</b> 05 de septiembre de 2024	<b>Hora:</b> 08:00 am
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria Consejo Académico	<b>Lugar:</b> Mixta: Presencial - Virtual por Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Esteban Zapata Trejos	Vicerrector Académico - Encargado
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
4	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
5	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
6	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
7	José Daniel Rodríguez López	Director de Tecnología - Encargado
8	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
9	Isabel Cristina Montoya Monsalve	Representante de los Profesores - Suplente
10	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados
11	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria Consejo Académico

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Carlos Eduardo Ortega Zapata	Director de Posgrados
2	Fabián Erley Escudero Salgado	Director de Planeación
3	Julián Fernando Gómez López	Director de Bienestar
4	Eliana Mileidy López Álvarez	Profesional Universitario - Admisiones y Registro
5	María del Pilar Orozco Mogollón	Profesional Prácticas
6	Jhon Fernando Escobar Martínez	Profesor de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
7	Andrés Barrera Morales	Contratista Dirección de Comunicaciones

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
2	Sin representación	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de Acta No. 14 del 8 de agosto de 2024.
3	Recomendar al Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo Directivo <i>“Por medio del cual se modifica el Artículo 6 del Acuerdo Directivo No. 116 de 2022 «Por medio del cual se adopta el Estatuto que determina la operación de la política de Egresados de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital»”</i> .
4	Presentación y aprobación de Acuerdo Académico <i>“Por el cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2025-1”</i> .
5	Presentación y aprobación del Acuerdo Académico <i>“Por el cual se establece el Reglamento de Prácticas para la institución Universitaria Digital de Antioquia y se dictan otras disposiciones”</i> .
6	Presentación y aval para continuar con la construcción del programa de Especialización en Transición Energética.
7	Presentación Informe Académico.
8	Proposiciones y varios.

CITACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera presencial el día 05 de septiembre de 2024 a las 08:00 am., [...]

DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.</p> <p>Se informa que la Dra. Cristina Gallego Correa, Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, no asistirá a la sesión debido a que se encuentra en clases de doctorado.</p>
<p><b>2. Aprobación de Acta No. 14 del 8 de agosto de 2024</b></p> <p>Todos los presentes que asistieron a la sesión 14 del 8 de agosto del presente año aprueban de manera unánime el acta sin ninguna observación.</p>
<p><b>3. Recomendar al Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo Directivo <i>“Por medio del cual se modifica el Artículo 6 del Acuerdo Directivo No. 116 de 2022 «Por medio del cual se adopta el Estatuto que determina la operación de la política de Egresados de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital»”</i>.</b></p>

Se da la palabra al Dr. Juan José Torres Ramírez, Vicerrector de Extensión. Para efectos de profundización ver anexo “3. Acuerdo Directivo - Modifica art 23 Acuerdo 087\_”.

El Dr. Juan José explica que, desde la Vicerrectoría de Extensión se tiene una oficina que está dedicada al relacionamiento con los egresados, siendo un elemento clave de la misión institucional de la Institución, ya que las condiciones de calidad indican que se deben continuar estrategias para promover el vínculo, de esa gestión dependen otras condiciones que luego se necesitan recuperar, sea para las actividades relacionadas con los procesos de autoevaluación de los programas que ya se tienen registros, y de lo que se puede construir al momento de solicitar nuevos programas, y cuál es la percepción de los egresados y lo relacionado con la condición de calidad que habla de las relaciones con el sector productivo, que se apoya con los egresados y empleadores.

Se espera ajustar la política de acuerdo directivo de egresados a las nuevas realidades y nueva dinámica institucional, específicamente en el tema de los beneficios, lo demás queda sin modificación. Con lo anterior, el Dr. Juan José presenta todas las modificaciones propuestas en el Acuerdo Directivo.

Se realizan las siguientes observaciones:

- El Dr. Hernán Darío Borja Quiroz, Representante de los Egresados, con respecto al descuento del 10 a 20%, sugiere que sea el 20%.
- La Dra. Ana Paola Montoya Ríos, Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, sugiere similitud en algunos puntos. Específicamente el punto 11 y 13, si puedan ir en uno solo, y el 12 con el 9.
- El Dr. Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita, Decano Facultad de Ciencias y Humanidades, pregunta por qué contratar ocho horas por semana.

El Dr. Juan José responde a observaciones:

- Va a revisar los puntos que se puedan sintetizar en uno solo.
- La propuesta del descuento tiene que ver con el presupuesto que tenga la Vicerrectoría de Extensión y cómo se haga la distribución. Ya está establecido el porcentaje de ley y el que está en derecho pecuniarios. Si se establece un porcentaje fijo se limita desde el acuerdo y si se necesita accionar desde otro propósito dependiendo de los intereses se generaría esa limitación. Por eso todos los requisitos se establecen en cada una de las convocatorias, y que cada uno del ítem la oficina de egresados indica cómo acreditarlos.
- Se tiene un asunto administrativo, en la generalidad se trata de que la contratación mínima sea por ocho horas cuando es cátedra, por el sistema de seguridad social, y además la propuesta está orienta a que la persona pase de estudiante a egresado, y tenga productos en camino donde hay representación institucional, y esos productos tengan utilidad, si se requieren apoyos adicionales, que no se sean ad honorem, o apoyo internacional, puedan continuar el proceso. Que las personas puedan continuar vinculadas, y se pueda asegurar que los objetos del proyecto se vayan a cumplir. El Dr. Juan José explica que la propuesta es que sean exactamente ocho horas.

Todos los presentes recomiendan de manera unánime el acuerdo directivo, con las modificaciones solicitadas, a excepción del Dr. Juan José quien se abstiene en la votación.

El Dr. Juan José se retira en este punto dado que se encuentra en comisión de servicios fuera de la ciudad.

**4. Presentación y aprobación de Acuerdo Académico “Por el cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2025-1”.**

Se da la palabra al Dr. Esteban Zapata Trejos, Vicerrector Académico - Encargado. Se espera que el cronograma académico pueda empezar el 17 de septiembre del presente año, de manera que se pueda iniciar semestre el 10 de febrero de 2025.

Eliana Mileidy López Álvarez, Profesional Universitario - Admisiones y Registro, realiza la presentación del calendario académico. Para efectos de profundización ver anexo “4. Acuerdo Académico - Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2025-1”.

Se especifica que en esta ocasión el curso “*Quiero IU. Digital*” no va a ser solo para estudiantes con gratuidad, sino para todos los aspirantes.

José Daniel Rodríguez López, Director de Tecnología – Encargado, sugiere que la Vicerrectoría Académica revise la propuesta de las pruebas que serán requisitos para la admisión de los estudiantes, con el fin de asegurar su evaluación adecuada y la determinación precisa de los puntajes obtenidos. Asimismo, plantea observaciones sobre las fechas propuestas para el bloque “*Ser IU. Digital*”, haciendo énfasis en la importancia de considerar el tiempo para la asignación de los docentes involucrados, así como los canales de atención y soporte que deben quedar disponibles. José Daniel resalta la necesidad de establecer claramente hasta cuándo estarán abiertos estos canales para garantizar que las actividades realizadas en la plataforma cuenten con el acompañamiento adecuado y no se queden sin soporte. Adicionalmente, se considera revisar la lejanía del inicio de “*Ser IU. Digital*” en 2024 y la posibilidad de que, al dejar el ingreso al periodo académico hasta febrero, los estudiantes pierdan el vínculo con la Institución durante un periodo prolongado, lo que podría afectar el seguimiento y la cercanía con el comienzo del periodo académico. En este sentido, sugiere evaluar la posibilidad de establecer una fecha intermedia para mitigar estos riesgos.

El Dr. Julián Fernando Gómez López, Director de Bienestar, realiza las siguientes observaciones. En primer lugar, considera que la convocatoria de “*Quiero IU. Digital*” podría ser la más masiva en la historia de la Institución debido al alto número de personas que podrían participar. Aunque el curso previo ha sido un buen filtro, sugiere que, ante un aumento en la cantidad de postulantes, se establezca un filtro académico más riguroso, que no solo se base en las respuestas, sino en un proceso académico más profundo que refleje un avance real. Propone que este aspecto sea revisado y planteado como una

nueva condición para mejorar la selección. En cuanto al programa “*Ser IU. Digital*”, el Dr. Julián considera necesario mantener su realización en 2024 debido a la planificación relacionada con la contratación docente. Sugiere que el proceso no se extienda hasta el 20 de diciembre, sino que inicie una semana antes para poder realizar el cierre administrativo de manera adecuada. Finalmente, en relación con la estrategia de permanencia, propone que, en enero y febrero, se realice una serie de actividades complementarias al programa “*Ser IU. Digital*”, que incluyan formación en técnicas de estudio, preparación para la vida académica y capacitación en el uso de plataformas. Estas acciones permitirían mantener a los estudiantes vinculados a actividades académicas mientras se integran progresivamente a sus programas, facilitando los primeros encuentros y procesos de inducción de manera más cercana y efectiva.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector, complementa que está de acuerdo con realizar el curso “*Ser IU. Digital*” en 2024, teniendo presente que el estudiante puede aprovechar otras estrategias como habilidades para la vida, mientras inicia su proceso formativo. La idea es motivar a los estudiantes, a través de los docentes, a que entiendan el propósito del curso y aprendan a manejar estas herramientas, esperando que el impacto de deserción sea mas bajo.

El Dr. Esteban complementa que para el “*Quiero IU. Digital*” se puede revisar los elementos, dado que se cuenta con buen material para continuar la reconstrucción de este, sin perder el objetivo, que más que una evaluación pragmática, es una herramienta sobre el proceso pedagógico, didáctico y lúdico. La idea es aprovechar la semana de inducción y reinducción para fortalecer el vínculo con el estudiante, Se buscarán estrategias con comunicaciones para conectar a los estudiantes para el uso de habilidades para la vida.

El Dr. Julián solicita revisar la disponibilidad de las licencias de habilidades para la vida, dado que depende de esa disponibilidad si es posible que los estudiantes nuevos puedan empezar a usar esta herramienta finalizando el año 2024, o de lo contrario se tendría que empezar en 2025.

El Dr. Jasson solicita que, en todas las piezas de comunicación, se especifique claramente que la inscripción está sujeta a cupos limitados, dado que la institución no tiene la capacidad para recibir a todos los aspirantes. Señala que no es posible sacrificar la calidad por la cantidad. Asimismo, recalca la importancia de dejar explícito, tanto en la atención al ciudadano como en la articulación con los municipios, que no se pueden garantizar cupos. Es fundamental que esta información quede clara para todos los públicos.

El Dr. Hermes propone modificar la fecha de habilitación, sugiriendo que se otorgue al menos una semana de plazo para la misma. Asimismo, recomienda que las fechas de habilitación no se programen tan alejadas del cierre académico del semestre.

Para el calendario académico, los aspirantes que están finalizando grado 11 deben cargar los resultados de ICFES en el mes de noviembre, así como el certificado para grado. En caso de que se atrasen un poco los tiempos en los resultados del examen Saber 11,

eventualmente se hará una modificación en el calendario. Los primeros listados que se publiquen deben ser ajustados e irlos ampliando progresivamente en función de la matrícula real.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el acuerdo académico con las recomendaciones de modificación mencionadas anteriormente.

**5. Presentación y aprobación del Acuerdo Académico “Por el cual se establece el Reglamento de Prácticas para la institución Universitaria Digital de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.**

El Dr. Esteban informa que el crecimiento institucional ha llevado a modificar normas en la Institución. Este acuerdo académico de prácticas se tenía desde el 2021, el cual se realizó desde la Vicerrectoría de Extensión. Por el crecimiento, el proceso de prácticas pasó a la Vicerrectoría Académica. Se han identificado diversas modificaciones que se deben realizar en procesos, comité de prácticas, convenios, funciones del asesor, y otras especificidades, que dan pie para derogar el acuerdo académico anterior y presentar esta nueva propuesta, la cual fue previamente socializada con las decanaturas, Vicerrectoría Académica y Secretaría General.

Se da la palabra a María del Pilar Orozco Mogollón, Profesional Prácticas, quien realiza la presentación del acuerdo académico. Ver anexos “5. Acuerdo Académico - Reglamento de Prácticas” y “5.1 Nuevo Reglamento de prácticas 2024 CA Septiembre”.

Como justificaciones adicionales para esta nueva propuesta, se tiene el crecimiento exponencial de estudiantes y por lo tanto número de practicantes, la necesidad de fortalecer procesos de acompañamiento y seguimiento, así como clarificar responsabilidades del comité de prácticas y demás instancias involucradas, y las competencias que se deben fortalecer para tener buena representación de la Institución en el sector productivo.

Con respecto a la caracterización y georeferenciación de estudiantes posibles para prácticas, se sugiere articularse con la Dirección de Bienestar, teniendo presente que es el estudiante quien motive el proceso de búsqueda, y la IU. Digital realice una tarea adecuada para facilitar este proceso.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, Secretaria del Consejo Académico, lee las observaciones que realizó el Dr. Juan José al documento, sobre las cuales se responde la aceptación de los demás consejeros:

- Capítulo 1. Artículo 1: Prácticas, prácticas profesionales y prácticas laborales podrían entenderse como categorías diferentes. Incluso, las prácticas laborales tienen elementos normativos más relacionados con la formación para el trabajo que con la formación en educación superior. Se recomienda unificar criterio para darle tratamiento por igual en todo el documento. Complementa el Dr. Hermes, que debe quedar como está el documento maestro y la malla curricular, teniendo presente que la práctica laboral tiene elementos normativos relacionados con la

formación para el trabajo. Todos los consejeros están de acuerdo en esta modificación.

- Capítulo 1. Artículo 13. Punto b: Revisar si esta función no entra en conflicto con las obligaciones de las Facultades. Todos los consejeros acuerdan retirar este punto.
- Capítulo 1. Artículo 13. Punto f: El establecimiento de políticas le compete a otro órgano. Todos los consejeros acuerdan que en este punto se debe utilizar el término “recomendar”.
- Capítulo 1. Artículo 13. Parágrafo 1: ¿Cuál es el papel de los comités curriculares y de los consejos de facultad? todo lo que no se resuelva en un comité pasa al Consejo Académico? En este punto todos están de acuerdo que se debe establecer un debido proceso, primero para por el consejo de facultad, luego pasar al Consejo Académico. Todos acuerdan retirar el parágrafo, dejar solo el artículo donde dice como se resuelven los casos que no estén contemplados en el acuerdo académico.
- Capítulo 1. Artículo 13. Parágrafo 2: Se da por sentado que son los coordinadores de facultad los que van a estar en este comité. Se complementa que el cargo de coordinador no existe en la planta, todos los consejeros aceptan que se debe cambiar a “uno de los profesionales especializados de las facultades”.
- Capítulo 1. Artículo 13. Parágrafo 3: La citación debería hacerla el presidente o quien haga la secretaría técnica. Los consejeros acuerdan que este punto se debe dejar, dado que cualquiera de los integrantes puede citar cuando lo considere pertinente.
- Capítulo 3. Artículo 20. Parágrafo 1. O según lo exija la Ley (En caso de que cambie). Todos los consejeros están de acuerdo en esta modificación.
- Capítulo IV. Artículo 31. Ya no se puede hacer en otras entidades territoriales. Se debe especificar que esta modalidad está disponible a través de convocatoria. Si no hay convocatoria. Todos los consejeros están de acuerdo en esta modificación.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el acuerdo académico con las recomendaciones de modificación mencionadas.

## **6. Presentación y aval para continuar con la construcción del programa de Especialización en Transición Energética.**

Se aclara que no se va a aprobar el programa sino la continuación del proceso para la construcción de las condiciones del programa.

La Dra. Paola indica que el programa tiene pertinencia debido a la necesidad expresa planteada no solo por el Gobierno Nacional y la necesidad del País en cuestión de transición energética justa, sino a nivel internacional, planteada por diferentes gobiernos y estamentos.

Se da la palabra al Dr. Jhon Fernando Escobar Martínez, profesor de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, quien explica que con este programa se va consolidando una idea que se lanzó cuando se hizo el foro sobre transición energética en la Institución, y se visualizó como resultado que se necesita formación en gestión. Ya hay

muchas instituciones que dan formación técnica en la generación de energía, pero para la gestión que es pavimentar el camino normativo, institucional y de desarrollo de habilidades todavía falta mucho. Se realiza la presentación de la ficha técnica, contexto, estado de la oferta, perfil del egresado y perfil ocupacional, plan de estudios, y demás especificaciones. Para efectos de profundización ver anexo "6. *Presentación Consejo Académico EGTE v2*".

El Dr. Jasson agradece al Dr. Jhon Fernando, considera que es una propuesta muy completa con un trabajo muy bien estructurado y definido, y complementa muy bien la oferta académica de la Institución.

La Dra. Sandra menciona que este es un programa altamente pertinente y motivador para profesionales en esta área. Sugiere que, teniendo presente la excelente planta docente de la Institución, se especifique que no sea solo un cupo para 25 estudiantes, sino 2 cohortes de 25 estudiantes.

Todos los presentes avalan continuar con la construcción del programa de Especialización en Transición Energética.

#### **7. Presentación Informe Académico.**

El Dr. Esteban realiza la presentación del informe académico. Para efectos de profundización ver anexo: "7. *Informe Ejecutivo Vicerrectoría Académica Agosto-2024*".

Informa que la población actual en la Institución es de 10.455 estudiantes. En cinco años se ha crecido de manera exponencial, siendo una consolidación supremamente importante para la institución. Se presenta la población estudiantil por cada programa, enfatizando que aún los programas con menos estudiantes han tenido aumento significativo, lo que permiten tener movilidad en todos los programas académicos

Con respecto a la investigación formativa, la Facultad de Educación creó el semillero de investigación en Educación, diversidad e innovación: Conexión Digital, para Licenciatura en Educación Básica Primaria. Asimismo, se dio apertura a la convocatoria para las inscripciones a semilleros de investigación 2024-2. Se tienen alrededor de 500 inscritos a la fecha, y se espera que puedan empezar a hacer pasantías, movilidad, presentar proyectos de investigación, lo que va generando una dinámica en los territorios y nodos, donde se empieza a tener proyectos de investigación de estudiantes territorializados.

Con la Facultad de Educación se ha venido en articulación fuerte con las Escuelas Normales Superiores, donde se han generado convenios y acuerdos de voluntades, muy importante para seguir con el tránsito de saberes hacia las licenciaturas.

Con respecto a la creación de la nueva oferta, menciona dos convocatorias que se ganó la Institución con el Ministerio de Educación, donde van a prestar el acompañamiento para crear un programa en modalidad dual, que sería el segundo en Antioquia, con la modificación de la Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura, y un programa en el Marco Nacional de Cualificaciones que se proyecta con un nuevo programa de

Tecnología de Producción Audiovisual.

### 8. Proposiciones y varios.

La Dra. Jessica informa que se estará remitiendo un Consejo Extraordinario con la convocatoria para elección del representante de estudiantes ante el Consejo académico, así como están pendientes los acuerdos de cupos y de grados, dado que no alcanzaron a pasar por los vistos buenos y la revisión jurídica para esta sesión del Consejo Académico ordinaria.

Al no haber más proposiciones y varios, se da por finalizada la sesión a las 10:26 a.m.

## VOTACIONES

### Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.

### Aprobación de Acta No. 14 del 8 de agosto de 2024

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Esteban Zapata Trejos	Vicerrector Académico - Encargado	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
José Daniel Rodríguez	Director de Tecnología - Encargado	No estuvo presente en la sesión.
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Isabel Cristina Montoya Monsalve	Representante de los Profesores - Suplente	No estuvo presente en la sesión.
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba

**Recomendar al Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo Directivo “Por medio del cual se modifica el Artículo 6 del Acuerdo Directivo No. 116 de 2022 «Por medio del cual se adopta el Estatuto que determina la operación de la política de Egresados de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital»”.**

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Recomienda
Esteban Zapata Trejos	Vicerrector Académico - Encargado	Recomienda
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Se abstiene
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Recomienda
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Recomienda
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Recomienda
José Daniel Rodríguez	Director de Tecnología - Encargado	Recomienda
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Recomienda
Isabel Cristina Montoya Monsalve	Representante de los Profesores - Suplente	Recomienda
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Recomienda

**Presentación y aprobación de Acuerdo Académico “Por el cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2025-1”.**

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Esteban Zapata Trejos	Vicerrector Académico - Encargado	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
José Daniel Rodríguez	Director de Tecnología - Encargado	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Isabel Cristina Montoya Monsalve	Representante de los Profesores - Suplente	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba

**Presentación y aprobación del Acuerdo Académico “Por el cual se establece el Reglamento de Prácticas para la institución Universitaria Digital de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.**

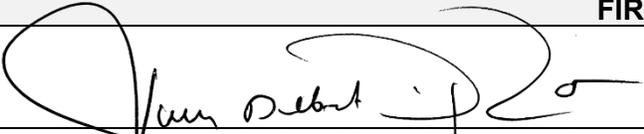
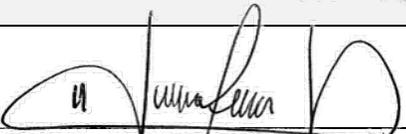
Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Esteban Zapata Trejos	Vicerrector Académico - Encargado	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba

Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
José Daniel Rodríguez	Director de Tecnología - Encargado	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Isabel Cristina Montoya Monsalve	Representante de los Profesores - Suplente	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba

**Presentación y aval para continuar con la construcción del programa de Especialización en Transición Energética.**

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Avala
Esteban Zapata Trejos	Vicerrector Académico - Encargado	Avala
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Avala
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Avala
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Avala
José Daniel Rodríguez	Director de Tecnología - Encargado	Avala
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Avala
Isabel Cristina Montoya Monsalve	Representante de los Profesores - Suplente	Avala
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Avala

COMPROMISOS		
No.	Compromiso	Responsable
1	N/A	N/A

FIRMAS	
	
<b>JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA</b> Presidente Consejo Académico	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria Consejo Académico